

# EVOLUCIÓN Y NORMATIVIDAD DE LA CONDICIÓN DE MUJER: ESTRATEGIAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS PARA SU ESTUDIO A TRAVÉS DE LA IMAGEN\*

Isabel Goyes Moreno  
Mireya Uscátegui de Jiménez  
Universidad de Nariño

## RESUMEN

*La persistencia de la discriminación del género femenino en Colombia, pese al avance que normativa y teóricamente se ha logrado en las últimas décadas, no solo evidencia la complejidad de este fenómeno, sino que revela la condición cultural del mismo, razón por la cual sigue siendo la educación la acción de mayor compromiso frente a la formación de una sociedad cuya meta sea el alcance de todas las equidades sociales y específicamente la de género. La construcción social de las identidades masculina y femenina, es sin duda un asunto que habita en el corazón del problema, por lo que resulta de particular importancia estudiar la influencia de la educación en este proceso en el que, además, el currículo oculto actúa de modo subliminal. En tal sentido se hace, en esta ocasión, un análisis de texto gráfico de tres cartillas de lectura inicial: La alegría de leer, Nacho y Coquito: nuevo milenio.*

**Palabras clave:** género, educación, currículo oculto, identidad. cartillas de lectura.

---

\* Ponencia presentada al II Congreso Internacional de Historia de las Universidades de Europa y América. Cartagena: Universidad de Cartagena. Rudecolombia, SHELA, Noviembre 2004.

# EVOLUTION AND REGULATION OF THE WOMAN'S CONDITION: THEORETICAL-METHODOLOGICAL STRATEGIES FOR ITS STUDY THROUGH IMAGE

Isabel Goyes M.  
Mireya Uscátegui de Jiménez  
University of Nariño

## ABSTRACT

*The persistence in the discrimination of the female species in Colombia, despite the advances in regulations and what has theoretically been achieved in the last decades, the complexity of this phenomenon is not only apparent, but the cultural condition is also revealed. Thus, education continues to be the course of action of much compromise when faced with the formation of a society whose goal is social equality and more specifically that of gender. The social construction of the female and male identities is without doubt a matter that resides at the heart of the problem, therefore the study of the influence of education in the process is particularly highlighted, in which also the hidden curriculum acts in a subliminal way. In this sense, an analysis is carried out of three written documents for learning to read: *The alegría de leer*, *Nacho* and *Coquito: nuevo milenio*.*

**Key words:** *gender, education, hidden curriculum, identity, reading books.*

## INTRODUCCIÓN

La igualdad de género ha sido una aspiración constante de algunas mujeres en el mundo occidental. Sin embargo, esta preocupación teórica parece no haber trascendido a la cotidianidad, toda vez que en pleno siglo XXI la realidad da cuenta que la discriminación contra la mujer sigue operando en distintos campos y con diferentes rostros, lo que hace presumir que esto constituye un problema de raigambre cultural, en cuyo caso la educación juega un papel definitivo.

Precisamente la educación ha afianzado los modelos patriarcales que desde su origen histórico han definido una formación de tipo sexista en cuanto se asignan a la mujer roles subordinados al hombre. Bastaría citar aquí por vía de ejemplo la contundente influencia que en este campo y en sus actores docentes han tenido obras paradigmáticas como “El Emilio” de Juan Jacobo Rousseau<sup>1</sup>, que considera como único ciudadano de la nueva sociedad al hombre, razón por la cual la educación está restringida al sexo masculino. Para este autor la mujer carece de las facultades intelectuales necesarias para involucrarse con el conocimiento y la ciencia e inclusive llega a considerar inconveniente para Emilio la compañía de una mujer culta a la que, peyorativamente, denomina “marisabidilla”; ante tal posibilidad prefiere a la mujer ignorante. Para Rousseau, la mujer está destinada a cuidar, seducir y reproducir socialmente al hombre, a quien debe *educar, consolar, agradar y serle útil y de quien debe hacerse amar*.

Otro fundamento de la educación desde la modernidad<sup>2</sup> es el derivado de la racionalidad positiva sobre la cual se construyó la idea de ciencia y por lo tanto de educación. Tal racionalidad, de carácter monológico, fragmenta al ser humano excluyendo del mundo de la razón la esfera de lo simbólico y lo afectivo, aspectos éstos que se rechazan y subvaloran por ser erróneamente atribuidos a la condición femenina. Tal esfera ha constituido, entonces, un territorio de lo oculto, de lo caótico, de lo irracional, de lo que no puede ser hablado ni expresado, el territorio del silencio construido también desde la educación cientifista y alexitímica.

Ya desde el mismo origen del sentido de la educación y de su finalidad de control social, se perciben las justificaciones de la discriminación contra la mujer, lo que ha generado una cultura de desigualdad cuya transformación constituye hoy nuestro gran reto educativo.

Por eso, hacer del tema género y educación un objeto de estudio, se explica en la medida en que la relación entre uno y otra involucra una situación evidente: la discriminación de la mujer en la educación y dentro de ella. En Colombia este asunto cobra especial importancia, debido al fuerte arraigo del patriarcado.

Los legisladores colombianos han mostrado preocupación e interés por el tema de género, lo cual se evidencia en la ratificación mediante ley nacional de los tratados internacionales, la expedición de normas tendientes a lograr la igualdad entre los sexos y la consagración en la Carta Política de 1991 de normas expresas que buscan la equidad y prohíben la discriminación.

Sin embargo, pese al avance que normativa y teóricamente se ha logrado en las últimas décadas, persiste la discriminación de género entre nosotros, lo que evidencia la complejidad de este fenómeno que revela la condición cultural del mismo, razón por la cual sigue siendo la educación la acción de mayor compromiso frente a la formación de una sociedad cuya meta sea el alcance de todas las equidades sociales y específicamente la de género. La construcción social de las identidades masculina y femenina es, sin duda, un asunto que habita en el corazón del problema, por lo que resulta de particular importancia estudiar la influencia de la educación en este proceso en el que, además, el currículo oculto actúa de modo subliminal.

En el campo curricular, uno de los aspectos que ha ocupado la atención en el estudio del currículo oculto y su relación con la discriminación de género, es precisamente el que tiene que ver con los textos escolares. De allí que esta temática investigativa esté cobrando gran importancia; en España, por ejemplo, se han adelantado rigurosos estudios tendientes a develar qué valores y actitudes sexistas transmiten tanto los materiales didácticos como los textos escolares o los libros de cuentos que en la educación infantil apoyan el proceso formativo.

En este sentido, se pretende aquí hacer una primera aproximación al problema de los textos escolares y la educación sexista a través del análisis iconográfico de las portadas de tres cartillas de lectura inicial: *Alegría de leer*, *Nacho*, y *Coquito: nuevo milenio*, con el objetivo de identificar los patrones culturales sobre género que desde las imágenes de los primeros libros de lectura se transmiten a los niños y niñas en dos etapas históricas, 1930 y 2003, de tal manera, que se pueda establecer si dichos documentos dan cumplimiento a los ordenamientos constitucionales y normativos sobre igualdad de género o si, por el contrario, éstos agencian roles femeninos discriminatorios e inequitativos.

De donde se derivan las siguientes preguntas:

¿Qué patrones culturales sobre género transmiten las portadas de estas cartillas?

¿El mensaje que transmiten estas imágenes propicia la igualdad de género establecida constitucional y legalmente en Colombia?

## 1. El análisis de contenido

La investigación histórica exige, en buena parte de las ocasiones, el estudio de documentos ya sea como fuentes primarias o secundarias. Los requerimientos científicos de rigurosidad, sistematicidad, objetividad, han llevado a desarrollar diversas técnicas<sup>3</sup> y métodos tendientes a apoyar y facilitar las tareas de investigación en este campo.

Uno de esos métodos es el Análisis de Contenido (AC), método para la obtención de información adicional de dichos documentos mediante la descomposición de las codificaciones o sentidos internos que ellos contienen.

Algunos autores lo definen así:

*“El análisis de contenido es un método científico, sistemático y objetivo, del tratamiento exhaustivo de material muy variado para la aplicación de un sistema dado de codificación / decodificación conducente a la conformación de un conjunto de categorías (exhaustivas, pertinentes, objetivas y claramente definidas) dentro de las cuales, los diversos elementos del material analizado son sistemáticamente clasificados en el curso de una serie de etapas rigurosamente ordenadas, con el objetivo de hacer surgir las características específicas de ese material del que una descripción científica detallada llevada a comprender la significación exacta del punto de vista de autor al origen del material analizado [...]”<sup>4</sup>.*

Este autor plantea la viabilidad de aplicar a dicho análisis tanto pretensiones cuantitativas como cualitativas.

Según Cardozo Erlam el AC es:

*“La técnica de investigación que identifica y describe de manera sistemática las propiedades lingüísticas del texto [...] es un método de clasificación o de codificación de diversas categorías de documentos para hacer resaltar las diferentes características en vía de comprender mejor el sentido exacto y preciso. La finalidad es generar representaciones de los hechos y una guía para la acción”<sup>5</sup>.*

Aróstegui por su parte dice del AC:

*“[...] es una técnica antigua pero desarrollada hoy sobre bases mucho más sofisticadas, que resulta esencial en el análisis cualitativo de datos. Se trata de una técnica basada en el análisis del lenguaje, pero cuyo objetivo no es conocer éste en sí mismo, sino inferir alguna otra realidad distinta a través de él. El AC empezó como análisis de la propaganda y*

*del lenguaje político [...]. Puede intentar hacer ostensible alguna cualidad del mensaje, su capacidad de persuasión o su intención política [...]*<sup>6</sup>.

En cuanto al campo de aplicación el AC abarca todos los sistemas de intercomunicación mediados por el lenguaje y acopiados en algún medio –visual o auditivo–; en tal virtud el AC puede ocuparse de diversos tipos de textos, discursos...

En este punto cabe señalar en el mundo contemporáneo el uso progresivo de las imágenes como refuerzos de especial importancia en el campo educativo, ha abierto una nueva fuente de investigación directamente relacionada con el AC, asumiendo lo iconográfico como el contenido a analizar. En este campo el estudio sistemático de las imágenes pretende develar cuál es el sentido de ellas en el texto escrito o qué dicen en sí mismas como texto. Sobre este punto Cardozo Erlam manifiesta: *“A la presentación repetida de una imagen, tenemos que agregar la aplicación de algunos criterios estéticos que estarían influyendo en la aceptación de ciertos patrones estereotipados [...]. A raíz de estos patrones surge el interrogante de ¿cómo leen las imágenes los niños?”*<sup>7</sup>.

De otra parte, Escolano realiza una clasificación relacionada directamente con la función didáctica, según criterios de tipo artístico así:

- a) *Figurativa. Estas imágenes reproducen las formas de los objetos, personas o escenas. Corresponde a las imágenes aparecidas en los textos de “Lecciones de cosas”.*
- b) *Expresiva. Hace referencia a aquellas ilustraciones de tipo abstracto o estilizado que por su carácter estarían llamadas a cumplir su función en los textos para cursos medios y superiores.*

*En términos generales, el análisis de las imágenes se ha realizado bajo dos tendencias: a) La composición gráfica y b) La función. La primera permite determinar la relación entre el número de imágenes y el de páginas, su ubicación en esta misma, según se encuentre en la parte alta, media o baja, la cromografía, el tipo de trabajo gráfico ya sea grabado, fotografía o pintura. La segunda tendencia tiene que ver con la función, la cual puede ser publicitaria o didáctica*<sup>8</sup>.

## 1.1 La construcción de categorías

Esta operación constituye el procedimiento clave de la sistematización en el AC en la medida en que delimita, organiza, codifica la información a través de unas unidades básicas o categorías, que se crean a partir de las unidades de análisis previamente seleccionadas: palabras, oraciones, párrafos, imágenes.

Aróstegui define así el análisis categorial:

*“[...] es el que descompone y distribuye un texto en esas categorías, en grupos de características homogéneas, morfológicas o de otro tipo: los adjetivos, los tipos de oraciones, los significantes políticos, etc. El trabajo fundamental es el establecimiento de esas categorías en función de lo que se pretende investigar y atendiendo a normas técnicas y lógicas precisas. Las categorías han de ser objetivas, homogéneas, excluyentes entre sí, exhaustivas y pertinentes”<sup>9</sup>.*

Briones, por su parte, define las categorías como *“Los grupos significativos en los cuales se clasificarán las unidades de registro”<sup>10</sup>.*

Cuando se trata de realizar análisis de imágenes, según Cardozo Erlam, es posible aplicar las mismas rejillas de las categorías utilizadas para el análisis de contenido narrativo. En este caso, cada imagen puede constituirse en una unidad de análisis, siempre y cuando la complejidad de la imagen no obligue a realizar otras clasificaciones.

## 2. Marco normativo

A nivel normativo Colombia ha logrado grandes avances en la medida en que ha respondido de manera formalmente eficiente a los lineamientos internacionales sobre equidad de género. Lo anterior no significa que estas disposiciones hayan tenido eficacia en la vida cotidiana de las mujeres; sin embargo, en justicia deben registrarse estas normas ya que ellas constituyen el marco jurídico para cualquier análisis del tema y porque es a partir del mismo que las mujeres y especialmente las mujeres educadoras cuentan con herramientas legales que constituyen un compromiso ciudadano con miras a su conocimiento y aplicación real.

Ahora bien, subsisten muchos aspectos que aún no han sido regulados por el derecho, tales como los asuntos considerados como estrictamente domésticos, pese a que deberían tratarse como problemas públicos dado que las relaciones de pareja son fundamento del tejido social.

Veamos a continuación algunas normas que merecen destacarse por la ignominiosa realidad que pretendieron cambiar:

- Ley 8 de 1922, permitió a la mujer ser *testigo* en asuntos judiciales y la autorizó para *administrar* sus bienes de uso personal (vestidos, joyas, etc., más no su patrimonio, herencia, salario...).
- Decreto 1972/33, permitió su ingreso a la universidad.

- Ley 45/36, dio la posibilidad para ejercer la patria potestad de los hijos naturales, para reclamar alimentos e investigar la paternidad.
- Reforma Plebiscitaria de 1957, ejerció el derecho al voto.
- Decreto 2820/74, se refiere a la igualdad de derechos para hombres y mujeres, introduciendo modificaciones al régimen familiar. Marido y mujer tienen la dirección del hogar, la obligación de vivir juntos y fijar residencia.
- Ley 51/81, ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la discriminación de la mujer.

A raíz de la expedición de la nueva Carta Política la mujer alcanzó importantes reivindicaciones, por eso no resulta extraño que el artículo 13 de la Constitución Nacional, haya consagrado de manera expresa el derecho a la igualdad, de cuyo contenido se infiere la imposibilidad de discriminar por razón de sexo. Este compromiso con la igualdad de género, no se limita a realizar una concesión a las feministas, sino que tiene un significado adicional, y es el reconocimiento manifiesto de una realidad social que efectivamente otorga trato diferente dependiendo de la condición de hombre o mujer que se ostente.

Tan cierta es esta afirmación que en el artículo 40 al regular los derechos políticos de los ciudadanos colombianos, el último inciso ordena: “*las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública*”<sup>11</sup>. La tan polémica ley de cuotas no es más que un desarrollo de este mandato constitucional.

En el mismo orden de ideas, se encuentra en el artículo 43 de la Carta, una disposición expresa relacionada con la igualdad de sexos en la cual, de manera diáfana, se consagra en primer lugar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; y a renglón seguido se ordena una especial protección a la maternidad. La pregunta obvia para cualquier lector desprevenido podría ser: ¿Cuál es la razón para abordar estas temáticas, sin duda diferentes, en un mismo artículo? La respuesta parece obvia, justamente porque es la condición procreativa de la mujer, tan reconocida y valorada en el discurso cultural, la que en la vida laboral se convierte en una circunstancia especial que da origen a la discriminación contra ella.

Con posterioridad a la Carta Política, se han dictado nuevas leyes con la finalidad de desarrollar los postulados constitucionales. Así, por ejemplo, la ley 82/93 estableció un tratamiento privilegiado para la mujer cabeza de familia.

- En 1995 ratificó la convención Interamericana para erradicar la violencia contra la mujer.



- Decreto 1440/95 creó la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres.
- Ley de Cuotas. En nuestro país, hasta el momento, solamente se conoce una disposición aparentemente de discriminación positiva, que es la llamada ley de cuotas, según la cual el 33% de los cargos de dirección del Estado deben ser ocupados por mujeres; sin embargo, tal norma no discrimina positivamente toda vez que la exigencia ni siquiera alcanza un 50% para hablar en términos de igualdad real y no porcentual de oportunidades por un lado, y, por otra parte, con demasiada frecuencia se hacen esguinces para burlar la ley.
- La ley 755 de 2002 más conocida como “Ley María”, en virtud de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo introduciendo la licencia remunerada de paternidad a favor del cónyuge o del compañero permanente, este último con dos años de convivencia. La razón radica en que gracias a esta norma, la mujer ya no está expuesta a ceder parte de su licencia de maternidad para permitir al padre involucrarse de manera directa en la atención del recién nacido. Así las cosas, lo que antes eran meros reclamos en búsqueda de la equidad de género, hoy son exigencias vitales para el futuro de los niños. Adicionalmente, puede y debe reivindicarse esta norma como un primer paso en el ingreso del hombre a la vida doméstica.
- En julio del 2003 el Congreso de Colombia expide la ley 823, con la finalidad expresa de procurar la igualdad de oportunidades para las mujeres. Fundamentándose en los postulados constitucionales que consagran la igualdad entre hombres y mujeres, al igual que en los acuerdos internacionales sobre el tema, el gobierno se obliga a: 1) adoptar criterios de género en las políticas, decisiones y acciones de todos los organismos públicos, 2) tomar medidas administrativas que garanticen su ejecución, 3) incluir indicadores de género en la producción de estadísticas y 4) divulgar todas las disposiciones existentes relacionadas con los derechos de las mujeres y las niñas.

Veintidós años después de expedida la ley 51/81, el artículo 9 reitera los compromisos del Estado en temas educativos. Al respecto el legislador ordena al Gobierno diseñar programas que: a) eliminen los estereotipos sexistas en la orientación profesional, b) acaben con los criterios discriminatorios en los procesos, contenidos y metodologías de la educación formal e informal, c) estimulen las investigaciones de género y d) faciliten la permanencia de las mujeres en el sistema educativo. En los niveles departamental, distrital y municipal, para el desarrollo de estos proyectos se cuenta con dineros de los fondos de cofinanciación nacional. Finalmente, la ley compromete al Gobierno a incluir dentro del Infor

me Anual al Congreso, un capítulo especial sobre el cumplimiento de la ley 823 de 2003. Así las cosas, los asuntos de género tienen que tornarse prioritarios en una sociedad injusta y excluyente como la colombiana.

Ahora bien, en el campo internacional conviene recordar que las Naciones Unidas, adoptaron la declaración sobre la *“Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”*, recogiendo anteriores acuerdos como: la Convención sobre los derechos políticos de la mujer, el Convenio contra la represión y la explotación de la prostitución (1951), el Convenio sobre la nacionalidad de la mujer casada (1957), la Convención sobre la discriminación en el empleo y la profesión (1958), la Convención contra la discriminación en la enseñanza (1960).

Los estados que ratificaron la convención como Colombia, y para los que ésta forma parte de la legislación interna, se comprometieron a tomar las medidas tendientes a eliminar la discriminación contra la mujer en todas las esferas de la vida. Hace ya diez años el Gobierno colombiano presentó ante la Comisión de seguimiento que destacó las medidas internas tomadas con la intención de lograr la igualdad para la mujer colombiana, entre ellas: el divorcio para el matrimonio católico, el trabajo doméstico como actividad productiva, la regulación patrimonial de las uniones de hecho, la supresión de la partícula “de” para la mujer casada, el apoyo a la mujer cabeza de familia, la ampliación de la licencia de maternidad de 8 a 12 semanas. Estas medidas pretenden afectar algunas manifestaciones sociales de la discriminación y se ubican en el ámbito civil y laboral, pero están lejos de incidir en el meollo que genera esa desigualdad, el mismo que radica en la cultura patriarcal.

En dicha oportunidad el Comité de Seguimiento lamentó que la ley 115 de 1993 no contemplara políticas de acción afirmativa en torno a la educación no sexista, ni siquiera algunas normas concretas alusivas a las mujeres. Las medidas de acción afirmativa o normas de discriminación positiva reclamadas por este organismo, son aquellas que obligan a los gobiernos a tomar determinaciones preferenciales hacia la mujer, proporcionales a la desigualdad histórica con la finalidad de compensar los largos años de marginamiento que la han dejado en una posición de excesiva inferioridad, por lo que, un trato igual, agudizaría estas desigualdades.

Como puede fácilmente inferirse, las mujeres han alcanzado grandes triunfos jurídicos en la medida en que casi todos los derechos están consagrados en alguna disposición legal de carácter nacional o internacional. Todos estos logros son normativos e inducen a algunos analistas sociales a afirmar que la desigualdad de género es cosa del pasado.

No obstante, la realidad nos demuestra que existe distancia entre el contenido teórico de las normas y su aplicación a los casos concretos, mucho más cuan

do se trata de disposiciones que pretenden afectar una tradición cultural de gran arraigo, como ocurre con las conquistas legales de las mujeres planteadas con la finalidad expresa de lograr relaciones igualitarias en una sociedad que conserva fuertes manifestaciones patriarcales. Estas conquistas si bien no tienen la posibilidad de producir por sí mismas cambios en la realidad, pueden utilizarse estratégicamente como herramientas legales que permitan incidir en la transformación de la vida social a través de la educación, como ya lo hemos advertido.

Vale la pena destacar en este punto que si bien en los convenios internacionales como en la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, existen expresas referencias a la relación entre discriminación y educación, en el ámbito nacional no existe una normatividad específica pese a que en la ley 823 de 2003 ya citada, se hace una alusión al tema.

Por esta razón ocuparse de los asuntos normativos de mujer, no es un asunto de pura dogmática jurídica, sino que su estudio tiene que ver necesariamente con los parámetros culturales imperantes en la sociedad colombiana y específicamente en lo relativo a las relaciones de género.

Investigadoras de la realidad social colombiana, como Virginia Gutiérrez de Pineda, afirman que la sociedad colombiana es una sociedad patriarcal que mantiene y usufructúa la dominación del sexo femenino por el sexo masculino, como con energía lo han denunciado los movimientos feministas de todas las latitudes.

En el tratamiento dado a la maternidad, tanto desde lo religioso como desde lo político, lo social y lo legal, radica el núcleo de la dominación y discriminación contra las mujeres, a tal punto que las ideas que se tengan en torno a la maternidad, determinan también la idea<sup>12</sup> general con que se identifica a la mujer. La maternidad ha sido utilizada para explicar la sujeción de la mujer como derivada de un hecho natural y no social o cultural<sup>13</sup>, de donde el rol reproductor que le asigna la cultura patriarcal conlleva una seria connotación ética, la que se evidencia en el desprecio social a la mujer estéril, el drástico tratamiento colectivo contra la madre que abandona a sus hijos y la penalización del aborto.

Se le ha vendido la idea según la cual su realización como mujer está ligada a la maternidad, lo que implica un determinismo de su rol social. Así las cosas, la procreación está lejos de constituir una opción libre a la cual se llega de manera autónoma. El incremento del madresolterismo<sup>14</sup> en Colombia, ha puesto en evidencia las nefastas consecuencias de esta imposición ideológica. No se comparte la posición de quienes niegan la maternidad, por el contrario, se reconoce y aprecia la grandeza de la procreación y, por lo mismo, se comparte la satisfacción al elevar su protección a rango constitucional. Lo que se denuncia y critica es que la socialización de este rol impuesto, obliga a muchas mujeres a adoptarlo aun sin desearlo.

Otro aspecto relacionado con prácticas discriminatorias, que será la que abordaremos en esta oportunidad, es la que tiene que ver con el currículo oculto, aquel que se agencia –para el caso presente– a través de las cartillas básicas de lectura inicial. En efecto, si un currículo es una selección de cultura o un proyecto formativo, no es extraño que en él se traduzcan muchas de las características sociales, incluso aquellas que se pretende superar, tales como los modelos familiares patriarcales y aquellas que le asignan a la mujer roles subordinados.

Estos datos bien podrían servir para cuestionarnos, ¿hasta qué punto conceptos como igualdad, justicia, tolerancia, equidad social, solo forman parte de la retórica política en boga?, o bien para poner de relieve que la igualdad está lejos de hacerse realidad con meros mandatos legales y que, en cambio, es indispensable un serio proceso de concientización de la sociedad en su conjunto. Ahora bien, el interrogante siguiente gira en torno a establecer ¿qué identidad femenina se agencia desde los primeros textos escolares?, ¿qué rol le corresponde a la educación en el compromiso de procurar la construcción de nuevas identidades de género? ¿qué tan inocentes son esos textos en torno a la equidad de género?

Estas conquistas si bien no tienen la posibilidad de producir por sí mismas cambios en la realidad, pueden utilizarse estratégicamente como herramientas legales que permitan incidir en la transformación de la vida social a través de la educación, como ya lo hemos advertido.

No cabe duda de que uno de los espacios por excelencia para generar una nueva cultura, es el educativo, y en consecuencia las instituciones de educación pública deberían ser pioneras naturales de esta gran misión que terminará beneficiando no solo a la mujer sino a la sociedad en su conjunto.

### **3. La educación: reproductora o transformadora de identidades**

La escuela es una institución reproductora de los patrones de conducta predominantes en cada momento histórico, lo que demuestra su papel determinante en la formación de la cultura; desde este punto de vista, de la misma manera como reproduce podría también transformarla.

En materia de género lo que hay que transformar con miras a la equidad es, definitivamente, el universo de la cultura; son los órdenes simbólicos interiorizados a lo largo de muchos siglos de modelos patriarcales los que deben afectarse, puesto que la experiencia colombiana nos demuestra que las normas no son suficientes cuando de alcanzar la igualdad social se trata; la situación discriminatoria corresponde más al ámbito de las actitudes que al campo jurídico o lo que es lo mismo, compete más a las racionalidades simbólica y social que a la racionalidad normativa positivista.

La cultura predominante impone unas determinadas identidades masculina y femenina en términos de la naturaleza de la masculinidad y la femineidad, respecto a los roles de hombres y mujeres e inclusive con relación a los comportamientos y aun a los sentimientos de uno y otro, de manera tan profunda que esos estereotipos se convierten en memoria mecánica, aquella que actúa por hábito y no por reflexión, lo que hace que, a la postre, dudemos acerca de si dichas identidades son naturales o culturales, más aún cuando es la escuela la que refuerza la idea de lo cultural como natural.

Esta circunstancia explica que en pleno siglo XX en Nariño, sociedad patriarcal con fuerte predominio de la mentalidad machista, subsistiera la creencia según la cual existe una natural superioridad del sexo masculino sobre el femenino, al que tradicionalmente se ha relegado al mundo doméstico.

*“A nivel regional, sin grandes diferencias con el resto del país, en la primera mitad del siglo XX prevaleció para la mujer la concepción de sus funciones como esposa y madre”<sup>15</sup>.*

Solo en ese contexto puede proferirse la ordenanza del 21 de marzo de 1916, en la cual, haciendo alarde de gran sentido social y genuino interés en la suerte de las mujeres, se crea la «Escuela de Labores Manuales» con la finalidad expresa de *“levantar el carácter y el nivel moral de la mujer”*<sup>16</sup>. Esta iniciativa se debe a las Hijas de San Francisco quienes *“con abnegación de verdaderas madres e inspiración del cielo [...] no se conformaron con servir a Dios dentro del claustro de la vida contemplativa”*<sup>17</sup>. Por eso se pide al gobernador del Departamento que, dada su preocupación por redimir a la mujer, sancione la anterior ordenanza.

Como puede deducirse fácilmente del texto anterior, terminando el segundo decenio aún se consideraba una gran concesión la preparación de la mujer en labores manuales, es decir, aquellas que garantizaban la permanencia femenina en el mundo privado. La mentalidad patriarcal estaba tan arraigada entre los nariñenses que los reparos contra el tímido y naciente trabajo femenino de comienzos del siglo, llegaron a convertirse en francos motivos de preocupación para los dirigentes locales.

Al respecto, se destacan las consideraciones de un proyecto de ordenanza que se propone a la Asamblea tendiente a crear diez becas en la Escuela Normal de Varones de Pasto, debido a la notoria ausencia de institutores frente al incremento de institutoras. Para la época no era bueno que la responsabilidad de la formación de las futuras generaciones estuviera en cabeza de mujeres quienes, en criterio de las mayorías masculinas, deberían continuar en sus tradicionales responsabilidades familiares.

Pese al logro que significó para la mujer su acceso a la educación, no por ello este hecho se tradujo en cambios culturales ni estructurales de la sociedad respecto a la discriminación en los roles de género; de hecho, la educación que capacita para el trabajo reproduce el modelo patriarcal predominante al distinguir entre las labores técnicas productivas reservadas a los hombres y las funciones docentes y de enfermería diseñadas para las mujeres.

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta es el papel de la Iglesia Católica en torno al afianzamiento de la mentalidad patriarcal, como en la definición y consolidación de los roles sociales de género. En el año de 1911 el naciente departamento expide la resolución 2 del mismo año, en virtud de la cual se acoge el plan de enseñanza religiosa para las escuelas primarias. Los artículos 5, 10 y 11 discriminan las labores educativas según se trate de niñas o niños, así: “*Sección elemental H: obras de mano para las niñas, principios de costura, punto de malla o media. Ejercicios calisténicos para los niños, marchas, flexiones. Sección Media J: obras de mano para las niñas, tejido de mallas, costura, remendado. Gimnasia para los niños. Sección Superior K: obras de mano para las niñas, remendado, corte, costura. Gimnasia para los niños*”<sup>18</sup>. Una formación como la señalada no juega un papel distinto al de la reproducción de formas milenarias de sometimiento y subyugación del sexo femenino. Muchas de estas posiciones se asumen desde convicciones sinceras y profundas sobre el exclusivo papel reproductor y socializador que le compete a la mujer en el hogar y en la familia.

El carácter antinatural y pecaminoso que la Iglesia Católica le adjudicó a las relaciones hombre–mujer, por lo que además y de antemano el hombre justificaba su conducta desviada en la maldad innata o, lo que es peor, en la coquetería propia de las mujeres; es otro factor decisivo en la reproducción de los arquetipos culturales que apoyaban el esquema de valores propios de una sociedad patriarcal. De allí que en el reglamento de las escuelas primarias de 1911, se ordenara con toda claridad lo siguiente: “*La maestra de escuela encargará a un agente de policía que cuide esmeradamente que los niños y niñas de la escuela, no anden juntos por las calles [...]*”<sup>19</sup>. Los mensajes subliminales que conllevan este tipo de disposiciones son los que nos ayudan a entender porqué el machismo es una ideología impresa en nuestro subconsciente que nos lleva a las mujeres a reconocernos y aceptarnos como inferiores.

Otra forma de reproducir el esquema patriarcal de la cultura tenía lugar en la desigual valoración de las carreras, de manera que las de mayor demanda femenina automáticamente eran subvaloradas socialmente con la consecuente desigualdad salarial. Virginia Gutiérrez de Pineda dice al respecto: “*Como la cultura no exige más ni condiciona las expectativas femeninas para aspirar a un logro educativo superior excepción hecha de la carrera docente, considerada por símil a las tareas informales maternas, profesión femenina, la mujer no acentúa su educación*

*formal. Algunas unidades en forma empírica se enganchan en la enfermería, profesión que adquiere igual dimensión valorativa que el magisterio*"<sup>20</sup>.

Como se aprecia, el currículo en todos los niveles educativos y a través de los tiempos, ha servido para reproducir y mantener la posición marginal y de sometimiento que se ha impuesto a las mujeres, acentuando la cultura patriarcal discriminatoria bajo el amparo de una educación sexista. Era de suponer que, en adelante, el paso a la educación mixta o coeducación, contribuiría a aminorar el papel reproductor de los currículos; si bien es posible que los currículos explícitos tiendan teóricamente a una formación en equidad de género, sigue presente aquella otra formación de carácter subliminal sexista, que por oculta se escapa del análisis de las miradas desapercibidas y aún de los mandatos normativos, sin que estas circunstancias le resten fuerza a su posibilidad formativa.

### **3.1 La identidad: una construcción cultural**

La identidad no obstante entenderse en el plano ontológico como una imagen o representación de sí misma, en lo social en cambio, la identidad no puede abstraerse de las interrelaciones e interacciones propias del mundo social, heterogéneo, diverso y múltiple, que la constituye en un sistema complejo conformado y afectado por factores esenciales y elementales, y por dimensiones diversas y cambiantes. Esto porque el mundo social es un mundo sensible a múltiples factores; diverso, pluridimensional y por lo tanto de indiscutible complejidad, construido históricamente y culturalmente.

Esto equivale a aceptar que una experiencia, un sentimiento, una relación, una aspiración de uno solo de sus integrantes repercute en la identidad del sistema, que funciona como una complicada telaraña de relaciones entre las varias partes del conjunto.

En el marco teórico del mundo complejo se presenta, entonces, un binomio indisoluble el de individuo-sociedad, pero sujeto a una elucidación crítica de manera que sin la negación del individuo por la primacía de la sociedad, y sin la edificación del sujeto a costa de la sociedad, se acepten sus ontologías y sus tensiones, haciendo posible la relación creativa entre el deseo y la historia, construyendo, en términos de Benoist, una red a partir de intercambios primero individuales, donde la construcción e interacción de identidades se realizan según el eje de la metáfora, construcción-creación de identidad como proceso permanente a partir de sí mismas, y no según el de la analogía, para este caso ser en sí mismas a partir de lo que nos diferencia o nos hace semejantes al hombre.

Esta última, construcción exógena de la identidad femenina, históricamente se ha hecho desde la visión masculina, a tal punto que resulta difícil diferenciar

qué es lo real ontológica de la identidad femenina y qué es lo cultural de esta misma identidad, ámbito que se convierte en este caso en un vector determinante con la fuerza de las certidumbres y, por lo tanto, de las inmovilidades, ajeno a los cuestionamientos, convirtiendo de esta manera la identidad en una categoría predefinida y estática.

En este planteamiento resulta válido formular preguntas como las siguientes: ¿Desde cuándo se construyó la identidad femenina? ¿Quién la construyó y desde qué perspectiva y con qué intereses? ¿En qué medida esta identidad femenina heredada corresponde a nuestro propio ser, a nuestra propia mismidad?

A la respuesta de estos interrogantes, podríamos aproximarnos advirtiendo que esta construcción histórica de identidad femenina se ha agotado en lo aparente, en lo visible, trastocando tras esa apariencia lo esencial e invisible o lo auténtico femenino, en una clara reducción de identidad a estereotipos.

Estos estereotipos presentan a la mujer como débil, sumisa, coqueta, permanentemente tierna, pasiva, pura, prudente, silenciosa, inferior intelectualmente y, además, maternal por naturaleza; es justamente, en el hecho de la maternidad en el que se hace evidente la ruptura entre la identidad impuesta y la identidad natural, por ejemplo, hoy sabemos que es biológicamente explicable el estado de depresión de la madre después del parto, sentimiento que, no obstante, se debe esconder so pena de ser señalada como desnaturalizada, situación que ubica a la mujer en una angustia entre la incompreensión de sí misma, la culpabilidad y la inminencia de los propios procesos biológicos. Aquí cobra validez la afirmación de García Canclini:

*“...lo que sabemos de las identidades indica que no tienen consistencia fuera de las construcciones históricas en que fueron inventadas y de los procesos en los que se descomponen o se agotan. Algunos elementos que se utilizan para delimitar cada identidad [...] son susceptibles de ser estudiados rigurosamente, pero otros componentes que suelen darse como definiciones identitarias [...] oscilan entre determinaciones biológicas y convicciones subjetivas inasibles”<sup>21</sup>.*

No obstante, las mujeres sin distingo de raza, clase social, religión o preferencia política, están empeñadas en deconstruir la identidad asignada para reconstruir una nueva desde ellas mismas. Este empeño encuentra serios obstáculos en la educación y particularmente en el currículo oculto.

#### 4. Análisis de textos escolares

Recurriendo al método de Análisis de Contenido (AC), se buscó desentrañar de los códigos iconográficos y lingüísticos de tres carátulas, los sentidos ocultos



para obtener a través de ellos, información adicional a lo explícito, mediante la descodificación e interpretación de imágenes y nombres, en sus sentidos denotativo y connotativo. En lo iconográfico esta interpretación se fundó tanto en lo que expresan las representaciones directas como en los significados compositivos referidos a las relaciones de tamaño comparado o proporciones relativas y al lugar que las figuras ocupan en el plano de la imagen.

Ahora bien, dado que el proceso de la construcción de identidades como un hecho cultural, comienza en el hogar y se refuerza en los primeros años de vida escolar, resulta importante alimentar los estudios de textos escolares con perspectiva de género, con la finalidad expresa de procurar los cambios curriculares necesarios a partir de la toma de conciencia acerca de los mensajes subliminales que en términos de construcción de identidades éstos promueven.

Para el caso presente y con el propósito de hacer un estudio iconográfico comparativo de las portadas, se han tomado tres textos, así:

1. *Alegría de leer*. – Evangelista Quintana, 1976.
2. *Nacho*. Libro inicial de lectura de Susaeta Ediciones.
3. *Coquito: nuevo milenio*. Básico Lectura inicial.

Los criterios con los que se escogieron estas cartillas fueron su carácter paradigmático, su circulación y su vigencia. En el caso de la *Alegría de leer*, su vigencia aún está presente a través de las generaciones que se iniciaron en la lectura con este libro. *Nacho* y *Coquito* son en la actualidad dos de los textos más circulantes, con los que se han formado las nuevas generaciones.

El análisis de estas portadas es cualitativo en la medida en que se ocupa de develar los sentidos intrínsecos de las imágenes intentando una aproximación hermenéutica. No se hace aquí un análisis cuantitativo debido a que son solo tres los textos estudiados.

Estas tres portadas constituyen nuestras unidades de registro, cuyo contenido iconográfico se clasificará en las siguientes categorías de análisis:

- ❖ Género: Entendido como los roles que cada cultura y sociedad establecen para hombres y mujeres.
- ❖ Igualdad: Característica de las sociedades modernas y democráticas, que garantizan a sus asociados el disfrute de derechos y condiciones equitativas de vida, derivadas tanto de la condición de seres humanos, como de las particularidades derivadas de la identidad como hombres y mujeres.

- ❖ Discriminación de género: Actitud cultural propia de las sociedades patriarcales que otorga tratamiento inequitativo derivado de la diferencia sexual.

Estas categorías se estudiarán en los cuatro factores que se encontraron en el estudio previo de las portadas:

- Nombre de la cartilla.
- Personajes: Elementos, personas, animales o cosas que por su relación con el nombre de la cartilla o por su ubicación en el primer plano compositivo, se constituyen en imágenes protagonistas de la portada.
- Composición: Referida al conjunto y organización de los distintos elementos que componen la narración (lugar en el plano de la imagen, movimientos, ritmos, proporciones, etc.).
- Actitudes: Expresiones y acciones que desarrollan los personajes.

## 5. Presentación y discusión de resultados

### 5.1 Alegría de leer

Este estudio se hizo sobre un ejemplar de los 20.000 del tiraje de la décima sexta edición, impresa por Editores Peuser S.A. de Buenos Aires, Argentina, y que incluye en su contraportada la aprobación de la Junta Pedagógica del Ministerio de Educación Nacional, en su sesión del 29 de abril de 1931. El autor fue el doctor Evangelista Quintana R., miembro titular del Séptimo Congreso Internacional de la Infancia (París, 1928), y delegado al Primer Congreso Americano de Amigos de la Educación (Buenos Aires, 1938). La importancia de este texto radica en que su vigencia abarcó aproximadamente tres generaciones, toda vez que se encuentran registros de la edición de 1976, esto es, cuarenta y seis años después del primer tiraje.

Esta cartilla se puso en circulación en la época en que el Partido Liberal Colombiano asumió el poder con Enrique Olaya Herrera, después de cuarenta y cuatro años de hegemonía conservadora, estableciéndose a partir de entonces la denominada República Liberal. Para la educación, como para el país en general, el arribo del liberalismo constituyó la llegada de un espíritu modernizador, con propuestas de cambio social en términos del compromiso con procesos democráticos y de la concepción de un desarrollo fundado en el saber y el trabajo.

El sentido de la democracia implicó para la educación unas políticas de expansión de la formación primaria, como manifestación del principio de educa-

ción para todos, caso en el cual la escuela pública se erigía como adalid de esta política. Con respecto al desarrollo se promueve el bienestar fundado en la consolidación del Estado-Nación, en el cual la educación se compromete a la formación de valores patrióticos, civiles, legales y académicos.

En virtud de lo anterior, desde el nombre de la cartilla se impulsa una nueva actitud frente al estudio y la lectura, aparejada con las características del *movimiento escolanovista* que se vivió para entonces en el país y que proporcionó los fundamentos conceptuales a la reforma educativa operada durante el período de 1930 a 1946.

Valga advertir al respecto que la implementación de la Escuela Nueva en Colombia, tuvo sus propias particularidades con respecto al modelo original en la medida en que fusionó de manera ecléctica concepciones de la pedagogía tradicional con el ideario pedagógico de este movimiento internacional, según los sectores que se apropiaban de él, católicos o laicos, de acuerdo con las condiciones de la sociedad y en orden a suplir las necesidades de las elites. Tales particularidades fueron calificadas por Adolfo Ferrier como limitaciones referidas a la ausencia de educación mixta y de una verdadera autonomía estudiantil<sup>22</sup>.

La iconografía de la portada, grabado figurativo, representa una marcha de niñas y niños de raza blanca, bien vestidos que en alegre actitud patriótica se desplazan al compás de una banda de guerra, bajo la dirección de una joven maestra blanca y rubia. El ambiente es un espacio exterior, público, abierto, natural, claro, limpio, con vegetación y bastante colorido.

En el primer plano, a mano derecha de los niños pero no muy alejada de ellos, aparece la maestra; junto a ella los niños y las niñas. Tres banderas que portan algunos niños y una gran nube ascendente completan la escena: la bandera de Colombia adelante, y dos banderas blancas con las siguientes frases: “Escuela Activa” y “Enseñar, Deleitando”

La maestra está dirigiendo al grupo con una batuta en su mano izquierda y con un libro bajo el brazo derecho; niñas y niños portan instrumentos musicales como platillos, flauta, corneta, tambor y triángulo.

En su aspecto simbólico la portada transmite un mensaje lúdico desde su nombre, lo que para la época significa el cambio del paradigma pedagógico del aprender como acto de sufrimiento, por otro en el que la lectura genera placer, postulado propio de la Escuela Activa.

En lo relativo a sus personajes la maestra simboliza el rol público y laboral asignado a la mujer, acorde con su supuesta naturaleza formativa. El apareamiento de las niñas y niños juntos indica la aceptación para los dos sexos aunque con inferioridad numérica para las niñas. Las características raciales y los atuendos de todos los personajes no corresponde a la fisonomía latinoamericana y deno-

tan exclusión y elitismo. La juventud de la maestra señala el apareamiento de los monitores en la educación.

Por su parte, la escena expresa en el ambiente, el enfoque de la Escuela Activa, con procesos educativos fuera del aula y en contacto con la naturaleza. Dos elementos componentes llaman la atención por su coexistencia y su simbolismo: los signos patrios y la nube ascendente; los primeros aluden al interés del Gobierno liberal de la época de formar desde la educación básica el sentido de identidad nacional, sin oponerse a los valores espirituales, simbolizados en este caso por la nube ascendente. El Gobierno liberal buscó implementar la Escuela Nueva, jubilosa, trabajadora y dinámica.

Finalmente, lo que la portada expresa en términos de género, se sintetiza al final, en el cuadro 1.

## 5.2 Nacho (Hipocorístico de Ignacio)

Esta portada y la de *Coquito: nuevo milenio*, fueron escogidas para su análisis como resultado de un sondeo hecho por las autoras de este escrito en el año 2004, a diez librerías escolares de la ciudad de Pasto, sobre los textos de lectura inicial más solicitados por los planteles educativos.

La cartilla *Nacho* corresponde a una edición del año 2003, sin autor registrado, e impresa en Medellín, Colombia por Editorial Susaeta. Se estima que este texto lleva en circulación cerca de treinta años y su cobertura ha sido nacional. Se trata de una policromía impresa a partir de una pintura, que aunque figurativa ostenta algunas simplificaciones anatómicas.

Para empezar debe considerarse el nombre de la cartilla, hipocorístico de Ignacio, nombre masculino representado en el principal protagonista de la portada, un niño blanco de ojos y pelo negro con algunos atuendos típicos de México, como el sombrero y la camisa; los rasgos son también propios de la fisonomía mejicana. El niño está acompañado de un perro al que observa con entusiasmo; éste, a su vez, entre alegre y asombrado mira un libro en el cual aparece otro perro.

La escena se desarrolla en un espacio abierto cuyo piso verde podría indicar el césped y, por el atuendo del niño, parecería tratarse de una granja; no obstante, al fondo de la composición se observa un pupitre de madera, de modelo antiguo en el que se apoya un morral con libros. La proporción del niño lo hace abarcar la mayor parte del espacio componente.

Se evidencia la ausencia de lo femenino y en este sentido se infiere un retroceso frente a la aceptación de la diversidad de género en la *Alegría de leer*. El carácter ambiguo del ambiente puede denotar un sentido pedagógico más lúdico,

abierto e informal; los demás componentes de la escena aludirían a una educación popular e incluso rural.

En el cuadro 2 adjunto, se presenta el análisis por factores y categorías.

### 5.3 Coquito: nuevo milenio

El análisis de esta portada se hizo sobre un ejemplar editado por el grupo Noriega Editores de Colombia, impreso en Bogotá y aunque no tiene fecha la denominación de Nuevo Milenio, señala que su publicación data del año 2000. El autor es Everardo Zapata Santillana, aunque se registra al grupo Noriega como responsable de la edición, en la subportada hay una identidad a nombre de “*Ediciones Coquito*”, con cobertura en quince países americanos incluyendo Estados Unidos.

El nombre de la cartilla corresponde a un diminutivo que podría adjudicarse bien a una persona o bien a un animal, en cualquier caso del género masculino. La portada reproduce en una policromía una pintura de formas tanto antropomorfas como zoomorfas y fitomorfas, simplificadas y por lo tanto estilizadas e idealizadas.

Con fundamento en la proporción dos personajes se insinúan como los centrales, un niño blanco de cabello y ojos negros y una niña blanca de cabello y ojos castaños; los dos lucen vestidos informales y están acompañados de un pequeño perro.

La escena se desarrolla en un espacio al aire libre cuyo mayor volumen lo ocupa un césped con flores blancas y una pequeña porción de espacio de fondo azul; toda la escena aparece enmarcada circularmente. Los personajes están tirados sobre el césped en el que también reposa un libro abierto: en el primer plano el perro, en el segundo plano el niño y en el último plano la niña.

La composición muestra a un perro que observa con curiosidad un libro, a un niño con un lápiz en la boca en actitud pensativa, y a una niña mirando al niño en actitud de admiración.

A partir de lo descrito puede deducirse, de una parte, lo excluyente del nombre de la cartilla; de otra parte, puede también señalarse que, aunque hay presencia femenina, ella es secundaria e inferior, tanto por la evidencia de su ubicación en el plano de la composición como por su actitud.

El rol protagónico y pensante del niño alude a una cultura que le asigna predominancia a lo masculino. En cambio, la actitud de la niña pone de manifiesto una identidad femenina que es estereotipo de la mujer subordinada e inferior intelectualmente.

También en este caso y pese a la coexistencia de los géneros, podría registrarse una preocupante discriminación de lo femenino en los textos de lectura inicial, especialmente si se los compara con la *Alegría de leer*, texto de por lo menos setenta años atrás.

En el cuadro 3, se presenta el respectivo análisis por categorías y factores.

## 6. CONCLUSIONES

A sabiendas de que en la actualidad no es válido hacer análisis genéricos acerca de la condición de la mujer en la sociedad, prescindiendo de las connotaciones particulares que conllevan sus diferencias étnicas, económicas, políticas, culturales, sociales y regionales, conviene aclarar que este trabajo no pretende inferir conclusiones generales sobre las condiciones actuales de la mujer en Colombia; de lo que se trata es de advertir cómo, pese a los cambios normativos y a la complejidad de la realidad, las portadas de estos textos de lectura inicial, mantienen una idea de mujer cuyo estereotipo pertenece a una concepción patriarcal que la supone inferior y subordinada.

Toda vez que esto ocurre desde los primeros años de formación escolar, contribuye –es posible que ingenuamente– a la reproducción de unas identidades aparentes ajenas a la propia naturaleza femenina y en abierta contradicción con los avances legales que plantean igualdad de sexos y equidad de género.

En un análisis comparativo de los tres textos podría concluirse que, pese a la fuerza del rol laboral, social y político de la maestra monitora en la *Alegría de leer*, el protagonismo femenino parece ir en retroceso en los dos textos publicados con más de cincuenta años de diferencia.

Estas preocupaciones por los mensajes subliminales del currículo oculto en los textos de lectura básica, no son conscientemente advertidos por parte de autoridades educativas, maestros, estudiantes y padres de familia. Sin embargo, sus efectos por inconscientes pueden crear imaginarios colectivos mucho más efectivos que impiden la reconstrucción de las identidades de género.

Este trabajo constituye solo un primer acercamiento cuya experiencia motiva a ampliar y profundizar los estudios de este tipo, considerando los textos escolares como un nuevo objeto de estudio desde la perspectiva de género, más aún cuando el muestreo realizado pone en evidencia la poca atención que los directivos nacionales de la educación le otorgan a estos recursos, no obstante el compromiso interno y externo que tiene el país con la equidad de género.

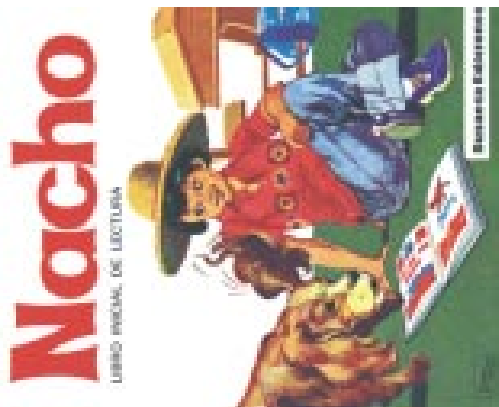
Cuadro 1



<b>NOMBRE</b>	Alegría de leer. Libro Cuarto
<b>AUTOR</b>	Evangelista Quintana
<b>EDICIÓN</b>	Editorial Voluntad, 1976
<b>CONTEXTO</b>	El primer volumen de esta cartilla fue escrito en 1930 y se considera el libro colombiano más leído antes de las obras de García Márquez. Dos años antes su autor asistió al VII Congreso Internacional de la Infancia en París. Para la época de su aparición había un proceso de rápida expansión de la primaria promovida por la idea de que todos los colombianos tenían que aprender a leer. El país recibía un texto moderno, novedoso y original que desplazó a los textos anteriores, que se adaptaba al espíritu de modernización que el liberalismo imponía en el país y que pretendía cambiar una sociedad basada en jerarquías tradicionales y familiares, por un mundo en el que el saber o el trabajo fueran las bases del desarrollo, en cuyo caso, la escuela pública era parte esencial. Junto a los valores religiosos y familiares, exaltaba otros de tipo patriótico, civil y legal.

FACTORES	CATEGORÍAS		
	Género	Igualdad	Discriminación
<b>Nombre</b>	El título del texto corresponde a un género neutro.	Por tratarse de un nombre neutro y por referirse a un sentimiento es aplicable tanto a niños como a niñas.	No es un nombre discriminatorio
<b>Personajes</b>	La portada registra la categoría de género, en la medida en que aparecen niños y niñas, destacando el rol tradicional de la mujer como educadora.	La portada no refleja la categoría de igualdad, tanto por la presencia mayoritaria de niños, como por excluir a niñas y niños mestizos, indígenas y negros, así como a las de estratos populares.	La imagen de la portada es discriminatoria, debido a que presenta sólo un sector minoritario de la población colombiana, en su mayoría mestiza, negra e india.
<b>Composición</b>	La ubicación de la maestra en un plano importante de la imagen y la presencia en primera fila de niñas realizando las mismas actividades de los niños, permite inferir una propuesta de cambio en los roles patriarcales.	Hay un tratamiento equitativo en términos de las jerarquías del plano de la imagen, compartidas por igual por niños y niñas.	No se evidencia discriminación de género en términos compositivos.
<b>Actitudes</b>	La maestra en primer plano liderando la marcha, refleja el liderazgo del género femenino en los procesos formativos. La actitud alegre de niñas y niños permite deducir una convivencia armónica de los dos géneros.	La alegría que reflejan todos los rostros, sumada a la participación femenina en la marcha, denota una propuesta igualitaria y democrática en la educación.	La portada no registra actitudes discriminatorias de género.

Cuadro 2

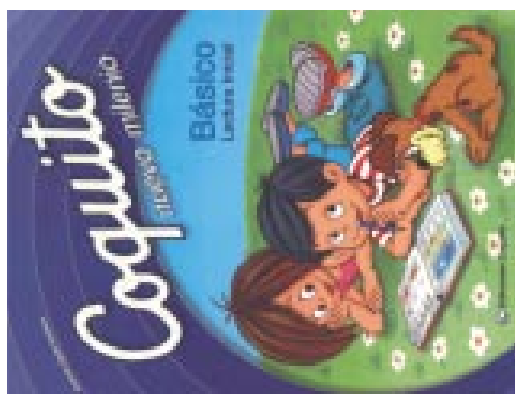


NOMBRE	Nacho
AUTOR	
EDICIÓN	Editorial Susaeta. Medellín, 2003

FACTORES	CATEGORÍAS		
	Género	Igualdad	Discriminación
Nombre	El título del texto corresponde al género masculino.	El título no plantea igualdad de género.	Al referirse exclusivamente al sexo masculino se desconoce la existencia del sexo femenino, causando la invisibilidad a la mujer.
Personajes	Aparece la figura de un niño como personaje central de la portada.	La ausencia de un personaje femenino evidencia que no existe un concepto de igualdad de género, se desconoce que la educación debe ser para todos.	Hay una indiscutible discriminación del género femenino, dada la exclusión del mismo en los personajes de la portada.
Composición	La existencia de un único personaje en el plano protagónico de la imagen, es una clara manifestación de la jerarquía del género masculino, propia de la sociedad patriarcal.	La imagen protagónica no revela un desarrollo del concepto de igualdad de género.	Existe una discriminación hacia lo femenino, al desconocer la imagen visible de la mujer como protagonista también de la educación.
Actitudes	El personaje central no muestra una actitud claramente masculina, podría decirse más bien que ésta es de un tipo andrógino.	Por tratarse de un solo personaje no puede inferirse una actitud determinada respecto a esta categoría.	No es posible establecer esta categoría, debido a la existencia de un solo protagonista.



Cuadro 3



<b>NOMBRE</b>	Coquito: Nuevo Milenio
<b>AUTOR</b>	Everardo Zapata Santillana
<b>EDICIÓN</b>	Grupo Noriega. Bogotá

FACTORES	CATEGORÍAS		
	Género	Igualdad	Discriminación
<b>Nombre</b>	El título del texto corresponde al género masculino.	Por tratarse de un nombre masculino no sustenta un concepto de igualdad, tal como lo ordena la Constitución y las leyes colombianas.	El nombre de la cartilla es discriminatorio, en tanto hace referencia únicamente al género masculino.
<b>Personajes</b>	La portada registra la presencia de los dos géneros: masculino y femenino.	Existe igualdad puesto que aparecen los dos géneros en igualdad cuantitativa.	No hay discriminación de géneros, en lo relativo a este factor.
<b>Composición</b>	El niño aparece en un plano protagónico (primer plano), y detrás de él (segundo plano) se presenta a la niña en una jerarquización propia de la sociedad patriarcal, que ubica a la mujer en un nivel de subordinación.	La composición no registra un tratamiento igualitario para los dos géneros, al destacar en un plano componente de mayor importancia al niño.	La jerarquización en términos de planos componente discrimina al género femenino, al ubicarla en un plano secundario.
<b>Actitudes</b>	El niño aparece en una actitud pensante y reflexiva como corresponde al rol tradicional del sexo masculino, mientras a la niña se le otorga una actitud de admiración y coquetería frente al niño.	Las actitudes de los personajes corroboran la cultura tradicional que le otorga al niño la capacidad de pensar y a las niñas la de inferioridad intelectual, razones por las cuales no hay igualdad de género en este factor.	Se pone de manifiesto una discriminación tradicional y cultural de la mujer respecto a sus aptitudes para la educación.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. El texto original fue publicado por primera vez, de manera simultánea, en París y en La Haya en el año 1762, y a pesar de haber sido condenado al *Índice* por mandamiento del arzobispo de París, quien lo consideró peligroso, destructor y perturbador del orden moral, en lo atinente a la educación de la mujer mantiene la idea de que el estado natural de la mujer es la dependencia del hombre.
2. Se hace referencia a aquella etapa histórica caracterizada por el predominio de la razón, contrarrestando posiciones metafísicas predominantes hasta mediados del siglo XVIII.
3. Entendidas por Aróstegui como: “[...] las operaciones que el investigador realiza para transformar los hechos en datos. Las técnicas son operaciones de campo, y, por lo demás, acostumbran a cambiar con frecuencia en función del progreso de las tecnologías”. ARÓSTEGUI, Julio (2001). *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica.
4. EECUYER, Rene. El análisis de contenido: Noción y etapas. (Material en preparación. s.m.d.)
5. CARDOZO ERLAM, Néstor. Tesis doctoral. Texto inédito.
6. ARÓSTEGUI, J. Op. cit. p. 408.
7. CARDOZO ERLAM, Néstor. Op. cit.
8. ESCOLANO. Citado por Cardoso Erlam. Ibid.
9. AROSTEGUI, Julio. Op. cit. p. 409.
10. BRIONES, Guillermo. Módulos I a V. Bogotá: CECAP, 1992.
11. Constitución Nacional de Colombia. Artículo 40 (2003). Bogotá: Legis.
12. Una de las pretensiones de estudios como el presente es comprender las ideas que los seres humanos tienen sobre sus congéneres, sobre las relaciones entre ellos y sobre las incidencias en las regulaciones normativas; debido a que son justamente esas ideas las que le otorgan sentido y confieren significado a las palabras o términos que se empleen en los procesos comunicativos sociales.
13. La subordinación femenina, dice Catherine Mackinnon, se la ha entendido como un derivado lógico de su condición reproductiva y maternal. En oposición a esa concepción dominante, el feminismo adjudica esta visión al ejercicio del poder masculino sobre la sexualidad y concretamente sobre las prácticas femeninas relacionadas con el aborto, el control natal, abuso de anticonceptivos, la violación, el incesto, el lesbianismo, la prostitución, la agresión doméstica, el hostigamiento sexual, la esclavitud femenina, y la pornografía. MACKINNON, Catherine (2000). *Derecho y pornografía*. Bogotá: Ediciones Siglo del Hombre.
14. “Reconozco, fue más bien por darle gusto al papá de mi niño, porque a mí nunca me ha gustado tener relaciones [...]”  
 “Yo no planeaba tener hijos, pero como era mi primera vez”.  
 “Él siempre ha sido grosero después de que yo quedé embarazada.  
 “Yo no sé por qué tantas campañas y cosas que a uno le enseñan en el colegio, porque uno no termina practicando [...] pero parece que se quedarán allí, porque la verdad yo nunca en ese tiempo pensé en utilizar un método anticonceptivo, no sé si era ingenuidad o torpeza o descuido”.  
 GUTIÉRREZ, Angela y otras (2002). *Vivencias y rendimiento académico en madres solteras universitarias*. Pasto: Udenar. Informe de Investigación.
15. HERNÁNDEZ, Gabriela. La mujer en la Universidad de Nariño: 1935–1969. Pasto: Universidad de Nariño. 2004. p. 44.
16. Ordenanza de 21 de marzo de 1916.
17. Ibid.
18. Resolución 2 de 1911.
19. Reglamento de Escuelas Primarias de 1911.

20. GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. (1992). *Honor, familia y sociedad*. Bogotá: Centro de ediciones Universidad Nacional de Colombia.
21. GARCÍA CANCLINI, Néstor. *La globalización imaginada*. Buenos Aires: Paidós, 1989. p. 85.
22. En su libro *Modernización y Escuela Nueva en Colombia*, Martha Cecilia Herrera (1999) alude al apartado que Adolfo Ferrière, dedica a lo que fue la experiencia de la Escuela Activa en Colombia, centrándose en el análisis del Gimnasio Moderno.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARÓSTEGUI, Julio (2001). *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica.
- BRIONES, Guillermo (1992). *Formación de docentes en investigación educativa*. Módulos 1 a 5. Bogotá: SECAB.
- CARDOSO ERLAM, Néstor. *Representaciones en textos de lectura en Colombia 1872–1931. Análisis de contenido e iconografía*. Tesis Doctoral.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1989). *La globalización imaginada*. Buenos Aires: Paidós.
- GUTIÉRREZ ANGELA y otras (2002). *Vivencias y rendimiento académico en madres solteras universitarias*. Pasto: Udenar. Informe de Investigación.
- GUTIÉRREZ PINEDA, Virginia (1992). *Honor, familia y sociedad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- HERRERA. M. C. (1999). *Modernización y Escuela Nueva en Colombia*. Bogotá: Plaza y Janés.
- HERNÁNDEZ, Gabriela (2004). *La mujer en la Universidad de Nariño: 1935–1969*. Pasto: Universidad de Nariño.
- MACKINNON, Catherine (2000). *Derecho y pornografía*. Bogotá: Ediciones Siglo del Hombre.
- Nacho: libro inicial de lectura* (2003). Medellín: Susaeta.
- QUINTANA, Evangelista (1976). *Alegría de leer*. Bogotá: Editorial Voluntad.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo (1999). *Emilio o la educación*. Bogotá: Editorial Cometa de Papel.
- ZAPATA SANTILLANA, Everardo (2003). *Coquito: nuevo milenio*. Bogotá: Grupo Noriega.

## NORMAS CITADAS

- Constitución Política de Colombia (2003). Bogotá: Legis.
- Decreto 1972 de 1933.
- Decreto 2820 de 1974.
- Decreto 1440 de 1995.
- Ley 8 de 1922.
- Ley 45 de 1936.
- Ley 51 de 1981.
- Ley 82 de 1993.
- Ley 755 de 2002.
- Ley 823 de 2003.
- Ordenanza de 21 de marzo de 1916.
- Reforma Plebiscitaria de 1957.